



El Seguro de Vida como Protector de la Hipoteca

Su Compañía de Hoy y de Siempre®

Ya sea para una casa nueva, una propiedad para rentar o una inversión en bienes raíces, usted obtuvo la hipoteca porque una entidad financiera aprobó el nivel de sus ingresos y su respetable situación económica. Usted representa un riesgo lucrativo para el crédito y la entidad financiera tiene confianza en que recuperará el monto total de su préstamo más los intereses.

¿Qué sucede si usted, el principal sostén económico del hogar, fallece? Y si el hogar se mantiene con dos ingresos, ¿qué sucede si muere uno de los dos contribuyentes?. Además del trauma emocional, el cónyuge sobreviviente podría sufrir una reducción considerable del nivel de ingresos en el hogar. Es por eso que muchos contratos hipotecarios incluyen una cláusula que declara, “Al fallecer cualquiera de los firmantes, el contrato queda sujeto a renegociación...”. La pérdida de una fuente de ingresos puede crear serios problemas económicos a su familia, que podrían resultar en un posible juicio hipotecario. Por esa razón, algunos bancos y compañías hipotecarias recomiendan a los dueños de casa que compren un seguro de vida para hipoteca.

¿Quién debe ser dueño de su seguro?

Básicamente, usted compra un seguro de vida para hipoteca para que, en caso de morir inesperadamente, haya fondos disponibles para cubrir

cualquier saldo pendiente de la hipoteca. ¿Pero a quién comprarle el seguro? Cuando usted compra un seguro de un banco o de una compañía hipotecaria, usted generalmente pierde todo su control como propietario de la póliza. En algunos casos, la institución financiera imprime previamente su propio nombre sobre la línea que nombra al beneficiario de la póliza. Usted paga las primas y la institución recibe los beneficios al morir el asegurado. Su familia recibe la escritura de la casa. A primera vista eso puede parecer como una solución equitativa, pero hay varias razones por las que un cónyuge sobreviviente puede no desear permanecer en la casa:

- Los recuerdos diarios de su pérdida pueden ser muy dolorosos para el cónyuge y su familia.
- La casa puede ser simplemente demasiado grande para mantenerla.
- Su cónyuge podría desear mudarse cerca de amigos o familiares.
- Su cónyuge puede necesitar reubicarse por un mejor trabajo o área escolar.
- Puede ser mejor en ese momento no pagar la hipoteca para no perder la deducción de impuestos por los pagos de interés. Puede ser que su cónyuge quiera pagar la hipoteca hasta el punto en que él o ella pueda manejar los pagos cómodamente y conservar la deducción de impuestos por los pagos de interés.

Los beneficios de un seguro particular

En lugar de un seguro ofrecido a través de una institución prestamista, usted podría considerar adquirir un seguro de vida particular. El seguro de vida particular lo coloca a usted en la posición de control. Al comprar un seguro directamente de una compañía de seguros, y no de un banco o de una compañía hipotecaria, usted es dueño de la póliza y tiene el control absoluto de sus opciones. Como propietario, al fallecer usted, su cónyuge, no el prestamista, recibe los beneficios del seguro (asumiendo que su cónyuge es el beneficiario de la póliza). Su cónyuge puede decidir que acción tomar. Eso significa que él/ella puede usar los beneficios para pagar la hipoteca por completo o continuar pagándola periódicamente.

El seguro de vida particular es portátil. Si usted se muda años más tarde, no tiene que reemplazar su seguro. Eso puede ahorrarle una gran cantidad de dinero ya que las tasas de seguros usualmente aumentan conforme envejece el asegurado.

Hay otras consideraciones: digamos que usted pagó toda la hipoteca y que el seguro para la hipoteca ya no es necesario. El seguro particular puede aun proporcionar un beneficio de seguro valioso. Aunque usted se mude a una nueva casa, es posible usar la cobertura existente para cubrir parte de sus nuevas necesidades de protección.

Seguro temporal

El seguro particular temporal puede ser una protección eficaz para la hipoteca porque le permite comprar una gran cantidad de protección de seguro a un costo competitivo. Se diseñó para ayudar a la gente a comprar el seguro que necesita cuando los fondos son limitados. El seguro temporal es también ideal cuando usted sólo necesita cobertura por un período determinado. Algunas de las características del seguro temporal incluyen:

- Precio competitivo, protección accesible.
- Beneficio garantizado al morir, generalmente libre de impuestos federales sobre ingresos.
- Cobertura disponible de un año, cinco u otros incrementos de tiempo.
- Conversión generalmente a seguro de vida permanente, sin mostrar prueba de asegurabilidad.

Otras opciones a considerar

Además del seguro temporal, hay otros seguros permanentes particulares que usted podría considerar. Como esos planes proporcionan algún tipo de protección de seguro permanente, los pagos de primas son usualmente más altos que los de una póliza temporal comparable. Los beneficios adicionales que usted recibe pueden justificar el pagar un precio más alto.

Por ejemplo, el seguro temporal, ya sea comprado en una institución de préstamo o en una compañía de seguros, no acumula valor en efectivo. A menos que usted muera dentro de un período específico, sus herederos no reciben ningún beneficio del seguro. ¿No sería bueno recibir algo por los años de pagar consistentemente sus primas? Una parte de las primas que usted

paga por la cobertura del seguro permanente crea valor en efectivo cada año.

Seguro de vida permanente

Se podría decir que este tipo de seguro es el más popular entre los seguros de vida particulares. El seguro de vida permanente puede servir como base para la construcción del futuro de su familia. Con un seguro de vida permanente, usted está asegurado de por vida, si paga todas las primas debidas. Y aunque puede que al principio usted compre un seguro de vida permanente para proteger una hipoteca, usted puede usar el valor acumulado* para otros gastos, tales como costos universitarios. Las características del seguro de vida permanente incluyen:

- Acumulación de valor en efectivo con impuestos diferidos.
- Un nivel de primas fijo de por vida.
- Habilidad para adaptar el plan añadiendo cláusulas optativas (basadas en los requisitos de suscripción de seguros).
- Posibilidad de ganar dividendos, siempre y cuando sean declarados por una compañía aseguradora mutualista.**
- Beneficio garantizado al morir, generalmente libre del impuesto federal sobre ingresos.

Combinación integrada

Algunas compañías de seguros ofrecen ahora planes innovadores que combinan la protección garantizada y la acumulación de valor en efectivo del seguro de vida permanente, con la costeabilidad del seguro a término. Dichos planes son cuidadosamente diseñados para cubrir las necesidades de las familias actuales. Al cambiar las necesidades a través de los años,

estos planes permiten convertir la porción temporal del contrato a seguro de vida permanente. Eso ayudará a aumentar la acumulación de valor en efectivo años más tarde. Algunas características de esos planes combinados incluyen:

- Una prima inicial más económica que la de una póliza con el 100% del contrato en seguro de vida permanente.
- Flexibilidad para convertir la parte a término a seguro permanente.
- Acumulación de valor en efectivo con impuestos diferidos.
- Habilidad para adaptar el plan añadiendo cláusulas optativas (basadas en los requisitos de suscripción de seguros).
- Posibilidad de ganar dividendos en la parte de seguro de vida permanente del plan, siempre y cuando sean declarados por una compañía aseguradora mutualista.**
- Beneficio garantizado al morir, generalmente libre del impuesto federal sobre ingresos.

¿Puede usted darse el lujo de esperar?

La respuesta simplemente es NO. Ya sea que usted decida comprar su seguro de vida para hipoteca a través de un banco o seguro de vida particular, la clave es estar preparado. Existe una real posibilidad de que algún día un solo miembro de su familia se quedará completamente a cargo de las finanzas de la familia. Tomar las medidas necesarias ahora puede asegurar el futuro económico de su familia mañana.

Comuníquese, sin costo ni compromiso, con un agente de New York Life para revisar su situación actual.

* Los Prestamos sobre la póliza acumulan intereses y reducen el beneficio al morir.

** No pueden garantizarse ni el pago de dividendos ni la cantidad.

Please note: The offering documents (policies, contracts) for all New York Life and its subsidiaries products are available only in English. In the event of a dispute, the provisions in the policies and contracts will prevail.

Nota: Los documentos (pólizas, contratos) ofreciendo los productos de New York Life y sus empresas filiales están escritos en Inglés. En caso de cualquier disputa, las provisiones de las pólizas y contratos prevalecerán.



New York Life Insurance Company

New York Life Insurance and Annuity
Corporation (A Delaware Corporation)

51 Madison Avenue
New York, NY 10010

www.newyorklife.com
www.newyorklifeenespanol.com

Su Compañía de Hoy y de Siempre®